



Municipalidad de Pergamino

2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. César Milstein

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: AMPLIACIÓN LISTADO PREDIOS DEPORTIVOS BENEFICIOS IMPOSITIVOS
PERGAMINO EN FASE 2 EX – 2021-00068737- -PER-MEI#SGO

CORRESPONDE EXPTE: EX – 2021-00068737- -PER-MEI#SGO

Visto, las actuaciones promovidas por el Director de Hacienda y Rentas, en relación a la necesidad de ampliar las actividades del listado en el rubro predios deportivos, y;

CONSIDERANDO:

Que por decreto DECTO-2021-1917-E-PER-INT de fecha 22 de junio de 2021, se dispuso la Reglamentación de la Ordenanza N° 9396/21 Beneficios Impositivos Pergamino en Fase 2.

Que el Director de Hacienda y Rentas informa que en el listado emitido por la Dirección de Habilitaciones para predios deportivos se informaba canchas de fútbol 5 y en la solicitud de Mohanna Raúl Gabriel legajo 12111 se adjunta certificado de habilitación con actividad cancha de tenis, fútbol y paddle.

Que la Dirección de Habilitaciones consideró oportunas las apreciaciones sobre la posibilidad de incluir las actividades mencionadas en el listado de actividades deportivas.

Que el Director de Hacienda y Rentas, solicita ampliar las actividades del listado, en rubros, predios deportivos, y agregar canchas de tenis, fútbol y paddle.

Atento ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTÍCULO N° 1: Ampliar las actividades del listado, dispuesto en decreto DECTO-2021-1917-

E-PER-INT de fecha 22 de junio de 2021, en rubros, PREDIOS DEPORTIVOS, y agregar canchas de tenis, futbol y paddle.

ARTÍCULO N° 2: Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese y a los fines procedentes tome conocimiento Dirección de Comunicación y Prensa. Cumplido gírese a la SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS, DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS para efectuar todo lo correspondiente.